

'2021, Año de las Culturas del Norte'

Comisión de Juventud y Niñez LXVII/CJN/01

Chihuahua, Chih., 21 de septiembre de 2021

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión para la instalación de la Comisión de Juventud y Niñez, integrada en sesión de fecha 15 de septiembre del 2021, que se celebrará el día miércoles 22 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala Legisladoras, ubicada en Planta Baja, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ
PRESIDENTA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ
SECRETARIA

C.c.p. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN.

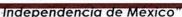
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.

C.c.p. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del PT.

C.c.p. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante del PRD.





"2021. Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Juventud y Niñez

LXVII/CJN/01

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Juventud y Niñez de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.